

CANDIDATURA: 0477_CAMINOS_6_E**ASUNTO: Notificación de la decisión de aprobación del Comité de Gestión del POCTEP**

Estimado/a Señor/a:

El Comité de Gestión del INTERREG V A España Portugal (POCTEP), financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en su reunión del 28/03/2019 en Madrid, acordó la concesión de una ayuda FEDER de 1.826.842,62 euros al proyecto 0477_CAMINOS_6_E, presentado a la Segunda Convocatoria, del cual la entidad que usted representa es Beneficiario Principal.

A continuación se detallan las condiciones de aprobación del proyecto, incluyendo el cuadro financiero del mismo con la distribución entre los distintos beneficiarios y las fechas de inicio y fin.

Para la aceptación de la decisión de aprobación, es necesario que se produzca la firma del Acuerdo entre la Autoridad de Gestión y el Beneficiario Principal. A tal efecto, debe revisar el documento que se encuentra en el sistema Cooperá 2020 (Candidaturas > Acuerdo AG-BP) y proceder a la firma digital del mismo en un plazo máximo de 10 días hábiles (contados a partir del envío de la presente notificación). El no cumplimiento del plazo establecido (10 días hábiles) implica la anulación automática de la Decisión del Comité de Gestión que aprobó el proyecto. A título informativo y para facilitar una mejor comprensión del texto en portugués, en la web del Programa (www.poctep.eu) está disponible una traducción del Acuerdo.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 1 del Acuerdo en relación con la documentación que forma parte del mismo, es necesario que se remita a la Secretaría Conjunta (SC) por correo electrónico (proyectos@poctep.eu) el Acuerdo entre Beneficiarios, firmado por todos los beneficiarios. El modelo y las instrucciones para su cumplimentación se encuentran disponibles en la página web del Programa (www.poctep.eu > Interreg 2014-2020 > Gestión de proyectos > Instrucciones para la firma de los Acuerdos).

Por otra parte, en el caso de que en su proyecto alguno de los beneficiarios esté sujeto a ayuda de minimis, deberá remitir también a la SC por correo electrónico la declaración de minimis debidamente firmada con fecha actual.

En caso de precisar cualquier aclaración en relación con la firma del Acuerdo entre la Autoridad de Gestión y el Beneficiario Principal y/o el Acuerdo entre Beneficiarios, no dude en ponerse en contacto con la SC, bien por correo electrónico, bien por teléfono (924.20.59.58).

Una vez comprobada la adecuación del Acuerdo a la Decisión adoptada, la Autoridad de Gestión procederá también a la firma digital del mismo, considerándose entonces el proyecto definitivamente aprobado.

Reciba un cordial saludo,

La Autoridad de Gestión del POCTEP 2014-2020

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA CANDIDATURA	
CÓDIGO CANDIDATURA	0477_CAMINOS_6_E
ACRÓNIMO	CAMINOS
TÍTULO	CAMINOS JACOBEOS DEL OESTE PENINSULAR
ÁREA DE COOPERACIÓN	6 - PLURIRREGIONAL
EJE	3 - Crecimiento sostenible a través de una cooperación transfronteriza por la prevención de riesgos y la mejora de la gestión de los recursos naturales

OBJETIVO TEMÁTICO	6 - Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	6C - Conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural
OBJETIVO ESPECÍFICO	OE6C - Proteger y valorizar el patrimonio cultural y natural, como soporte de base económica de la región transfronteriza

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS

IDENTIFICACIÓN	UNIDAD DE COORDINACIÓN
Diputación provincial de Badajoz	ES115002 - DIRECCION GENERAL DE FONDOS EUROPEOS-MINHAC
Diputación provincial de Cáceres	ES115002 - DIRECCION GENERAL DE FONDOS EUROPEOS-MINHAC
Dirección General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural. Consejería de Cultura e Igualdad, Junta de Extremadura	ES214001 - JUNTA DE EXTREMADURA
Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (IEDT) de la Diputación Provincial de Cádiz	ES115002 - DIRECCION GENERAL DE FONDOS EUROPEOS-MINHAC
Turismo do Alentejo ERT	PT218003 - COMISSÃO DE COORDENAÇÃO E DESENVOLVIMENTO REGIONAL DO ALENTEJO
Município de Barcelos	PT211020 - COMISSÃO DE COORDENAÇÃO E DESENVOLVIMENTO REGIONAL DO NORTE
Diputación provincial de Huelva	ES115002 - DIRECCION GENERAL DE FONDOS EUROPEOS-MINHAC
PRODETUR S.A.E.	ES115002 - DIRECCION GENERAL DE FONDOS EUROPEOS-MINHAC
Diputación provincial de Córdoba	ES115002 - DIRECCION GENERAL DE FONDOS EUROPEOS-MINHAC
Instituto Orensano de Desarrollo Económico - INORDE	ES115002 - DIRECCION GENERAL DE FONDOS EUROPEOS-MINHAC
Diputación provincial de Pontevedra	ES115002 - DIRECCION GENERAL DE FONDOS EUROPEOS-MINHAC
Diputación provincial de Zamora	ES115002 - DIRECCION GENERAL DE FONDOS EUROPEOS-MINHAC
Turismo Centro Portugal	PT216008 - COMISSÃO DE COORDENAÇÃO E DESENVOLVIMENTO REGIONAL DO CENTRO

3. PRINCIPALES DATOS DE LA CANDIDATURA

RESUMEN PROYECTO

OBJETIVOS	El objetivo principal del proyecto es trabajar en la mejora de los Caminos Jacobeos del Oeste peninsular y potenciar su carácter transfronterizo, alejado del concepto de país y relacionar las actividades de mejora de equipamientos, tecnológicas, de señalización y de organización de actividades para que se aprovechen las oportunidades que la existencia de los diferentes Caminos de Santiago del Oeste de la Península Ibérica produce como elemento de desarrollo económico y social, con el fin de poner en valor el patrimonio histórico, cultural y natural del territorio, contribuyendo al desarrollo sostenible de sus territorios.
RESULTADOS	Los principales resultados del proyecto son: Propiciar el desarrollo económico de ambos territorios a través de los recursos asociados al turismo. Aumentar el número de viajeros y peregrinos en los diferentes Caminos Jacobeos del Oeste Peninsular. Recuperar y valorizar espacios y áreas naturales, así como el patrimonio histórico y cultural para impulsar el desarrollo económico de la zona a través del turismo.

RESULTADOS	Aumentar la competitividad de la zona con el incremento del empleo en el sector turístico. Mejorar la calidad de los servicios y productor turísticos transfronterizos.
FECHA DE INICIO	01/07/2018
FECHA DE FIN	31/12/2021

4. CUADRO FINANCIERO APROBADO

BENEFICIARIO	COSTE TOTAL ELEGIBLE		FEDER APROBADO		% COFINANCIACIÓN	
	Sin AE	Con AE	Sin AE	Con AE	Sin AE	Con AE
Diputación provincial de Badajoz	300.000,00	0,00	225.000,00	0,00	75,00	0,00
Diputación provincial de Cáceres	404.656,68	0,00	303.492,51	0,00	75,00	0,00
Dirección General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural. Consejería de Cultura e Igualdad, Junta de Extremadura	317.037,87	0,00	237.778,40	0,00	75,00	0,00
Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (IEDT) de la Diputación Provincial de Cádiz	160.991,17	0,00	120.743,38	0,00	75,00	0,00
Turismo do Alentejo ERT	133.333,33	0,00	100.000,00	0,00	75,00	0,00
Municipio de Barcelos	103.393,40	0,00	77.545,05	0,00	75,00	0,00
Diputación provincial de Huelva	196.596,00	0,00	147.447,00	0,00	75,00	0,00
PRODETUR S.A.E.	174.203,91	0,00	130.652,93	0,00	75,00	0,00
Diputación provincial de Córdoba	197.754,47	0,00	148.315,85	0,00	75,00	0,00
Instituto Orensano de Desarrollo Económico - INORDE	164.490,00	0,00	123.367,50	0,00	75,00	0,00
Diputación provincial de Pontevedra	84.666,67	0,00	63.500,00	0,00	75,00	0,00
Diputación provincial de Zamora	98.666,67	0,00	74.000,00	0,00	75,00	0,00
Turismo Centro Portugal	100.000,00	0,00	75.000,00	0,00	75,00	0,00
TOTAL	2.435.790,17	0,00	1.826.842,62	0,00		

HERNANDEZ MARTIN MARIA DEL CARMEN - 2019-05-13 18:51:19 CET

FIRMADO

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 9T46U53HPSP1SKD en <http://www.pap.minhap.gob.es>